

Fecha de aprobación: 23/06/2023

Guía docente de la asignatura

Literatura Inglesa III (2901169)

Grado	Grado en Literaturas Comparadas	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Literaturas Europeas	Materia	Literaturas Europeas				
Curso	2º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Se recomienda haber cursado satisfactoriamente la asignatura “Técnicas de estudio de la literatura en lengua inglesa”, “Literatura Inglesa I” y “Literatura Inglesa II”.
- Nivel de inglés en sus cuatro destrezas correspondiente al establecido para el curso en el que se desarrolla la asignatura (B2+/C1).
- Dominio de la capacidad de analizar textos críticamente y de redactar ensayos utilizando la terminología adecuada, haciendo un uso apropiado de las prácticas argumentativas y expositivas adquiridas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Los contenidos de esta materia están diseñados para proporcionar al alumnado una visión general de las etapas, los movimientos y obras de la literatura inglesa del siglo XIX. El estudio y análisis de las obras se llevarán a cabo desde la perspectiva proporcionada por el trasfondo histórico, político y social, así como la historia de las ideas en general y de la poética y la creación artística en particular. Se abordará el estudio de ciertos movimientos y autoras y autores de la literatura inglesa del período como parte de la tradición literaria y estética de Europa más allá de las tradiciones nacionales individuales.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis en los conocimientos ligados a los módulos, materias y asignaturas propios del título, con una suficiente comprensión de los mismos.
- CG06 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones referidas tanto al hecho literario en general como a obras literarias concretas a un público tanto especializado como no especializado.
- CG07 - Capacidad de interpretar y reunir datos relevantes para emitir juicios críticos sobre productos literarios y culturales.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad para reconocer las características específicas que hacen de un texto un texto literario.
- CE05 - Capacidad para reconocer el carácter artístico de un texto a partir del empleo que se hace en él del lenguaje.
- CE07 - Capacidad para reconocer y explicar cuál es la adscripción genérica de un texto en razón de sus características formales, temáticas y pragmáticas.
- CE08 - Capacidad para relacionar una obra literaria con su contexto artístico, histórico y sociocultural.
- CE10 - Capacidad para distinguir de modo razonado los criterios y formas de periodización de la cultura y la literatura.
- CE17 - Capacidad para situar obras literarias o artísticas en su contexto histórico y cultural.
- CE18 - Capacidad para señalar en un texto los principales recursos y técnicas de los distintos géneros literarios (narrativos, ensayísticos, poéticos, dramáticos).
- CE23 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico acerca de la tradición literaria actuante en un determinado medio social.
- CE24 - Mejora de la competencia lectora y la actitud crítica general.
- CE26 - Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.
- CE28 - Desarrollo de la capacidad de escucha y respeto de las ideas y opiniones ajenas.
- CE30 - Desarrollo de la capacidad de apreciación estética.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de comunicación oral y/o escrita en castellano y en una lengua extranjera.
- CT03 - La capacidad de gestión de la información y de fuentes documentales referidas a las materias básicas del Grado.
- CT05 - Trabajo en equipo.
- CT08 - Capacidad para desarrollar un compromiso ético, tanto personal como profesional.
- CT09 - Capacidad de aprendizaje autónomo.
- CT11 - Sensibilidad hacia temas relativos al patrimonio literario, medioambiental, social y cultural.
- CT12 - Capacidad de reconocer la creatividad y los valores estéticos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

OBJETIVOS GENERALES.

1. Conocer las disciplinas de estudio de la literatura en lengua inglesa y sus distintos géneros, así como desarrollar la capacidad de comentario y análisis mediante la aplicación de diferentes perspectivas de la crítica literaria.
2. Involucrarse activamente en el aprendizaje dentro de un clima de participación, mediación, cooperación y comunicación interpersonal, responsabilizándose de la construcción del propio saber, durante la formación del Grado, y asumir la importancia de este proceso a lo largo de la vida.
3. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje mediante metas factibles y útiles, la búsqueda de recursos y bibliografía, así como la lectura analítica e inquisitiva de estos materiales.



4. Adquirir la capacidad de trabajo efectivo en equipo, de organización de trabajos, y de análisis y resolución de problemas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conocer de forma panorámica el contexto histórico del Reino Unido como telón de fondo para el estudio de las manifestaciones literarias de cada período histórico.
2. Conocerlos principales movimientos, géneros, autores y obras de los períodos históricos comprendidos en el temario.
3. Aplicar las herramientas apropiadas para analizar y comentar los aspectos literarios, formales e ideológicos de los textos estudiados.
4. Desarrollar apropiadamente las destrezas necesarias para la articulación razonada de las lecturas realizadas por medio de la elaboración de ensayos críticos y discusiones en clase.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

El temario detallado de la asignatura y el listado de lecturas obligatorias se pueden encontrar en el siguiente vínculo, para facilitar al alumnado su acceso a estos contenidos incluso antes de formalizar la matrícula, de modo que quienes lo deseen puedan ir planificando las lecturas con meses de antelación: <http://swad.ugr.es>

- The Romantic Period: Romantic poetry; First generation of Romantic poets; Second generation of Romantic poets. Fiction: The novels of Jane Austen and Mary Shelley
- The Victorian Period: Early Victorian Novelists; Victorian Poetry; Industrial Fiction and Social Realism; Utilitarianism, Spiritualism and Aestheticism; Late Victorianism

PRÁCTICO

- In-depth analysis of poems and a novel from the Romantic period.
- In-depth analysis of poems, short stories and one play from the Victorian period.
- Reading and analysis of extracts from both periods.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- S. Greenblatt & M.H. Abrams, The Norton Anthology of English Literature. (9th edition) Vol. 2. New York & London: W.W. Norton & Co., 2012.
- A. Sanders, The Short Oxford History of English Literature. 2nd ed. Oxford: O.U.P., 2004.
- M. Shelley, Frankenstein: or "The Modern Prometheus": The 1818 Text. Oxford: Oxford World's Classics, 2008.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Abrams, The Mirror and the Lamp: Romantic Theory and the Critical Tradition. Oxford: O.U.P., 1972.
- Sir M. Bowra, The Romantic Imagination. Oxford & London: O.U.P., 1969.



- M. Butler, *Romantics, Rebels and Reactionaries. English Literature and Its Background 1760-1830*. Oxford & New York: O.U.P., 1981.
- R.J. Cruikshank, *Charles Dickens and Early Victorian England*. London: Sir Isaac Pitman and Sons, Ltd., 1949.
- T. Eagleton, *The English Novel. An Introduction*. Oxford: Blackwell, 2005.
- A. Day, *Romanticism*. London & New York: Routledge, 1996.
- F. Engels, *The Condition of the Working Class in England*. London: Panther, 1972.
- L. Miller, *The Brontë Myth*. London: Vintage, 2002. H.G. Shenk, *The Mind of the European Romantics*. London: Constable, 1966.
- A.N. Wilson, *The Victorians*. London: Arrow Books, 2003.

Esta bibliografía será actualizada periódicamente según la disponibilidad y las necesidades del alumnado

ENLACES RECOMENDADOS

- <https://www.britannica.com/art/English-literature/The-Romantic-period>
- <https://www.britannica.com/art/English-literature/Late-Victorian-literature>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva.
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.
- MD05 - Seminarios.
- MD06 - Análisis de fuentes y documentos.
- MD08 - Realización de trabajos individuales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los/as alumnos/as deberán demostrar:

- a) Conocimiento crítico y con la profundidad requerida en cada nivel de los aspectos estudiados (conceptos, textos y obras), según la escala analítica de evaluación desarrollada en la tabla infra;
- b) Dominio de la terminología específica, de las destrezas expositivas y argumentativas (graduadas según el nivel asignado al curso correspondiente: B2+/C1 para tercer curso) en la elaboración de respuestas, ya sea en formato ensayo o comentario de texto;
- c) Grado de desarrollo de las competencias de la materia.
- d) Ser capaz de expresarse correctamente en inglés, teniendo en cuenta no solamente la corrección gramatical sino la elaboración de un discurso claro, fluido y coherente en un registro académico.

El dominio de estas cuestiones se evaluará según la escala analítica de evaluación de la siguiente tabla:

CATEGORÍA / ESCALA DE NIVELES COMPRENSIÓN CRÍTICA ASIMILACIÓN DE HECHOS HISTÓRICOS Y CULTURALES

- SOBRESALIENTE (10-9) Comprende de forma satisfactoria todos los detalles del



argumento / significado proposicional, distinguiendo sus matices, significados implícitos y polisémicos, integrándoles en una comprensión global. Demuestra dominar plenamente los hechos históricos y culturales, los movimientos y autores, necesarios para comprender los textos en su marco histórico y literario. Relaciona los conceptos de esta categoría con las obras estudiadas.

- **NOTABLE (8,97)**. Comprende de forma satisfactoria los aspectos fundamentales del argumento / significado proposicional, distinguiendo la mayoría de los matices, significados implícitos y polisémicos. Es capaz de establecer relaciones entre algunos de ellos. Demuestra un buen uso de los hechos históricos y culturales como fondo del temario.
- **APROBADO (6,9-5)**. Comprende de forma suficiente el argumento / significado proposicional. Puede distinguir algunos significados implícitos y polisémicos de forma aislada. Demuestra un uso adecuado de los hechos de fondo (50% de los posibles) para mostrar una comprensión adecuada del temario.
- **INSUFICIENTE (SUSPENSO: 4,9-3)**. Comprende de forma incompleta el argumento / significado proposicional del texto. Confunde aspectos básicos de su estructura. No distingue significados implícitos ni polisémicos. Demuestra recordar y utilizar insuficientes hechos relevantes (menos del 50% de los posibles) para una comprensión adecuada del temario.
- **MUY DEFICIENTE (SUSPENSO: 2,9-0)**. No comprende los elementos básicos del argumento / significado proposicional del texto. No demuestra recordar o poder usar casi ningún hecho relevante al temario.

CATEGORÍA / ESCALA DE NIVELES PRODUCCIÓN ESCRITA: DESTREZA ARGUMENTATIVA

- **SOBRESALIENTE (10-9)**. Escribe textos bien estructurados, expresados con claridad, corrección gramatical, propiedad y dominio de la terminología específica. Desarrolla de forma detallada, lógica y cohesionada las ideas, distinguiéndolas fundamentales de las secundarias. Selecciona las citas/ejemplos más relevantes para ilustrar las ideas más significativas. Utiliza lo anterior como base para elaborar interpretaciones/ conclusiones razonadas.
- **NOTABLE (8,9-7)**. Escribe textos relativamente organizados, expresados de forma sencilla no exenta de alguna generalidad y/o ambigüedad. Utiliza de forma correcta, aunque no sistemática, la terminología específica, en frases generalmente correctas que pueden contener errores gramaticales menores. Desarrolla la mayoría de ideas relevantes, aunque la distinción fundamentales/ secundarias no sea proporcional. La relación lógica entre las ideas no se explicita. La selección de citas /ejemplos es mayoritariamente correcta, aunque no sea siempre la más relevante ni ilustre las ideas más significativas. Se combinan interpretaciones/ conclusiones relacionadas con los argumentos previos de forma directa e in directa.
- **APROBADO (6,9-5)**. Escribe textos organizados al menos sobre una estructura básica “planteamiento- desarrollo conclusiones” aunque su organización no resulte evidente o incluya alguna repetición. Las limitaciones lingüísticas producen generalidades y ambigüedades que el propio texto suele esforzarse en rectificar (sintaxis básica, circunloquios y paráfrasis) de modo que las ideas fundamentales queden suficientemente claras. Desarrolla una proporción suficiente de ideas fundamentales. Pueden no aparecer ideas secundarias. La relación lógica entre las ideas queda implícita y a veces imperceptible. Hay citas/ ejemplos de representatividad variable, que a veces carecen de explotación (mera citación). Las interpretaciones / conclusiones no explicitan una relación directa con los argumentos previos aunque generalmente sean correctas. A veces se basan en conexiones inexplicadas.
- **INSUFICIENTE (SUSPENSO: 4,9-3)**. Escribe textos carentes de algún elemento de la estructura básica (“planteamiento- desarrollo conclusiones”), en los que abundan repeticiones, interrupciones y digresiones. Expresión defectuosa gramaticalmente (-B1), con circunloquios, ambigüedades, imprecisiones y generalidades que dificultan la comprensión de las ideas fundamentales y su organización global. Se mezclan ideas



fundamentales y secundarias. No se detecta relación lógica entre las ideas. No hay suficientes citas/ ejemplos y/ o son poco relevantes. Carecen de explotación. No hay interpretaciones / conclusiones relevantes, o son incorrectas, o generalmente no fundamentadas.

- MUY DEFICIENTE (SUSPENSO: 2,9-0). Escribe series de ideas agregadas a base de repeticiones, interrupciones, digresiones o mera yuxtaposición. Expresión gramatical muy deficiente: frases e ideas incompletas, vagas, ambiguas o incomprensibles. No hay ideas relevantes. No se detecta cohesión alguna entre las ideas. No hay citas/ejemplo solos que aparecen no se integran en la argumentación ni se explotan. No hay interpretaciones / conclusiones.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJES SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL CONVOCATORIA ORDINARIA

- El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.
- Se valorarán como aspectos indicativos del rendimiento de los/as alumnos/as, y por tanto constituyen valores integrantes de la calificación global obtenida en las asignaturas correspondientes, los siguientes:

1. Asistencia y participación activa en clase: realización y corrección de actividades en clase, participación en discusiones críticas, y en el planteamiento y resolución de dudas.(10% de la nota global)
 2. Realización de trabajos/actividades, ya sea en grupo o de forma individual, sobre los temas propuestos y siguiendo las pautas de análisis crítico practicadas en clase. (30% de la nota global)
 3. Realización de exámenes, evaluando las tres categorías desglosadas en la tabla anterior: conocimiento y asimilación de hechos históricos y culturales, comprensión crítica de los textos, y capacidad argumentativa y expositiva. Habrá un único examen tipo para todos los grupos. Es imprescindible aprobar el examen para que puedan tenerse en cuenta el resto de los porcentajes a la hora de calcular la calificación final. (60% de la nota global)
- En las pruebas/trabajos evaluables se espera que el alumn@ demuestre un nivel de competencia lingüística equivalente a B2+/C1. La presencia de errores gramaticales que denoten un nivel de competencia insuficiente será asimismo causa de evaluación negativa

NOTA IMPORTANTE: Según establece el Artículo 15 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada (el énfasis es nuestro):

El **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la **calificación numérica de cero en la asignatura** en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las **responsabilidades disciplinarias** en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

En línea con la normativa de la UGR expuesta en el párrafo anterior, es necesario aclarar que, al igual que con cualquier otro tipo de plagio, el incumplimiento del compromiso de autoría por parte del/de la estudiante debido a la realización de las actividades por recursos no humanos (por ejemplo, aplicaciones informáticas de Inteligencia Artificial) conllevará igualmente la calificación automática de SUSPENSO (0) en el **ejercicio**, así como las responsabilidades disciplinarias que esta acción pueda acarrear.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.
- En las convocatorias extraordinarias se realizará una evaluación única final para todos los estudiantes, con independencia de si han seguido o no un proceso de evaluación continua. La convocatoria extraordinaria consistirá en un examen similar a los realizados en la convocatoria ordinaria y un ensayo individual.

NOTA IMPORTANTE: Según establece el Artículo 15 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada (el énfasis es nuestro):

El **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la **calificación numérica de cero en la asignatura** en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las **responsabilidades disciplinarias** en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

En línea con la normativa de la UGR expuesta en el párrafo anterior, es necesario aclarar que, al igual que con cualquier otro tipo de plagio, el incumplimiento del compromiso de autoría por parte del/de la estudiante debido a la realización de las actividades por recursos no humanos (por ejemplo, aplicaciones informáticas de Inteligencia Artificial) conllevará igualmente la calificación automática de SUSPENSO (0) en el **ejercicio**, así como las responsabilidades disciplinarias que esta acción pueda acarrear.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.
- Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección del departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- La evaluación en tal caso consistirá en un examen similar a los realizados en la convocatoria ordinaria y un ensayo individual

NOTA IMPORTANTE: Según establece el Artículo 15 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada (el énfasis es nuestro):

El **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la **calificación numérica de cero en la asignatura** en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las **responsabilidades disciplinarias** en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

En línea con la normativa de la UGR expuesta en el párrafo anterior, es necesario aclarar que, al



igual que con cualquier otro tipo de plagio, el incumplimiento del compromiso de autoría por parte del/de la estudiante debido a la realización de las actividades por recursos no humanos (por ejemplo, aplicaciones informáticas de Inteligencia Artificial) conllevará igualmente la calificación automática de SUSPENSO (0) en el ejercicio, así como las responsabilidades disciplinarias que esta acción pueda acarrear.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Todas las actividades académicas (clases prácticas, teóricas y exámenes) se llevarán a cabo íntegramente en inglés.
- Para las evaluaciones y pruebas realizadas de forma virtual (si las hubiere), será obligatorio que los estudiantes accedan a la plataforma virtual asignada al respecto a través de la cuenta que la Universidad de Granada proporciona de manera gratuita a profesorado y alumnado, con la misma dirección de email, pero con la terminación @go.ugr.es. De este modo, el acceso del estudiante a la sala de videoconferencia es directo, sin necesidad de solicitar el permiso del profesor/a. Estas cuentas permiten identificar, en todo momento, al estudiante que asiste a la clase, dado que no se puede modificar el nombre de usuario.

